



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00219703- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00219703- -UNC-ME#FCC donde se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Dra. Laura Maccioni, DNI 20.872.771, en el dictado del seminario de Doctorado en Comunicación Social "*Consumos culturales y procesos de recepción*", desde el 15 de noviembre y hasta el 15 diciembre de 2023.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata y pagarlos por legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. Laura Maccioni, DNI 20.872.771, en el dictado del seminario de Doctorado en Comunicación Social "*Consumos culturales y procesos de recepción*", desde el 15 de noviembre y hasta el 15 diciembre de 2023 y disponer el pago de la suma de de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-) en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente, será afrontada con recursos provenientes de de las Fuentes: 12 Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia del Doctorado y/o 16 Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación

y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.